



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **17-46-000-DD-000****Diputación Prov. de Valencia****(21109)**

v.1.0.20-

10.34.251.73

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2019

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	202.259.446,32	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	169.573.334,01	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	684.632,42	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	10.248.172,65	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	158.640.528,94	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	98.631.521,44	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	2.956.718,93	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	1.771.212,25	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	93.903.590,26	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-1.728.273,30	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	3.665.503,61	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	1.937.230,31	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	271.472.985,59	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	8.661.022,27	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	7.498.710,74	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	255.313.252,58	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	456.717,35	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	1.116,98	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	254.855.418,25	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice

la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR